



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

### **Número:**

**Referencia:** Ampliación compra de equipamiento informático EX-2025-04353625- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC

---

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de equipamiento informático para aulas híbridas para la facultad, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en órdenes n° 157 y 163 del expediente EX-2025-01746399- -UBA-DME#SAHDU\_FSOC obran la Resolución de Adjudicación REDEC-2025-617-E-UBA-DCT FSOC y la orden de provisión n° 25/25 a favor de la firma INTEGRALTEK S.A. (CUIT N° 30-71589485-4).

Que en orden n° 4 obra lo solicitado por la Subsecretaría de Infraestructura de la facultad referido a la ampliación en una (1) unidad, del renglón n° 1 (TV Smart), de la orden de provisión mencionada precedentemente.

Que en orden n° 6 la Secretaría de Hacienda y Administración presta conformidad a la ampliación solicitada.

Que mediante el presente expediente se tramita la ampliación correspondiente

Que según información contable obrante en orden n° 15 se cuenta con crédito suficiente

para la atención del gasto propuesto.-

Que se han cumplimentado las disposiciones legales de aplicación, conforme lo previsto en el Artículo n° 116 CÓDIGO.UBA I-53, sus modificatorias, y en las disposiciones del Decreto. Nro. 1023/01.

Que en orden n° 27 obra la intervención de la Asesoría Letrada de la facultad de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 19.549, artículo n°7, inciso d.

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario,

#### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

##### RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar la ampliación de la adjudicación efectuada a la firma INTEGRALTEK S.A. (CUIT N° 30-71589485-4) en los mismos precios y condiciones pactados originalmente en orden de provisión n° 25/25 y de acuerdo al siguiente detalle: renglón nro. 1 en una (1) unidad (\$ 1.031.369,00), ascendiendo el monto total de la presente ampliación a la suma de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$1.031.369,00) IVA INCLUIDO.-

ARTICULO 2° - Imputar el egreso emergente con cargo a: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES – EJERCICIO 2025 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – INCISO 4 – FINANCIAMIENTO 12 (RECURSOS VARIOS).-

ARTÍCULO 3° - Autorizar a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones a emitir la orden de provisión correspondiente conforme la ampliación efectuada.

ARTÍCULO 4° - Regístrese. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda y Administración y la Dirección General de Coordinación a los fines de sus respectivas competencias. Cumplido siga a la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones para la prosecución del trámite.